



Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado: "Tratamiento archivístico de los documentos generados por los Órganos Judiciales de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid".

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado: "Tratamiento archivístico de los documentos generados por los Órganos Judiciales de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid".

2. Aprobar el gasto por importe de 265.505,90 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2023	79.223,53 €
2024	186.282,37 €

La anualidad de 2023 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: C. Funcional: 112B. C. Económica: 22709

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
P.D. Orden de 10 de diciembre de 2021 (BOCM 16/12/2021)
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

Firmado digitalmente por: MARIA YOLANDA IBARROLA DE LA FUENTE -
Fecha: 2023.05.20 17:25